

**UNIVERSIDAD ANÁHUAC MAYAB**

**MAYABMUN 2017**

23, 24, 25 y 26 de Octubre de 2017

**Comité de UNCTAD**

**Manual del Delegado**

Camila Oliveros Toro

**Presidente**

Oznerol Pacheco

**Moderador**

Martha Vazquez

**Oficial de Conferencias**

**MAYABMUN**

MODELO DE LAS NACIONES UNIDAS

Delegados reciban un cordial saludo es para mí un honor poder dirigir estas palabras en esta XIII edición del modelo de las naciones unidas, les felicito porque su presencia muestra la voluntad y deseo por solucionar las problemáticas que nos afectan en la actualidad, dice mucho de ustedes, no duden en dar su punto de vista en cada tema que se plantará durante las sesiones ya que sus opiniones en conjunto nos darán una solución óptima que se hará llegar al centro de información de las naciones unidas que es el enlace entre la gente y la ONU.

La conferencia de las naciones unidas sobre comercio y desarrollo (UNCTAD) es un órgano intergubernamental permanente creado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1964 desde entonces se ha encargado de apoyar a los países en desarrollo para que tengan acceso a los beneficios de una economía globalizada de manera más justa y eficaz, equipándolos para hacer frente a los posibles inconvenientes de una mayor integración económica.

Se ofrecen de igual forma análisis, creación de consenso y asistencia técnica ya que esto les ayuda a utilizar el comercio, la inversión, las finanzas y la tecnología como vehículos para un desarrollo inclusivo y sostenible para alcanzar el objetivo de la conferencia que es la prosperidad para todos, razón suficiente para abordar los siguientes tópicos en esta XIII edición del Mayabmun:

Legislación E commerce

Dimensiones macroeconómicas de la desigualdad

Somos una generación consciente de las problemáticas en las que estamos inmersos porque queramos o no, nos están afectando y el estar aquí buscando solucionarlas sin duda los ubica por encima del estudiante promedio por lo que les deseo mucho éxito y sé que juntos terminaremos esta edición 2017 con experiencias gratificantes para nuestro crecimiento profesional.

**Atentamente,**

**María Camila Oliveros Toro**

**Presidente del Comité UNCTAD, 2017**

## **Conferencia de las naciones unidas sobre comercio y desarrollo (UNCTAD)**

La globalización, incluida una expansión fenomenal del comercio, ha ayudado a sacar a millones de la pobreza. Pero no hay suficientes personas que se hayan beneficiado. Y aún quedan enormes desafíos.

Apoyamos a los países en desarrollo para que tengan acceso a los beneficios de una economía globalizada de manera más justa y eficaz. Y ayudamos a equiparlos para hacer frente a los posibles inconvenientes de una mayor integración económica. Para ello, ofrecemos análisis, creación de consenso y asistencia técnica. Esto les ayuda a utilizar el comercio, la inversión, las finanzas y la tecnología como vehículos para un desarrollo inclusivo y sostenible.

Trabajando a nivel nacional, regional y mundial, nuestros esfuerzos ayudan a los países a:

- Comprender opciones para abordar los desafíos de desarrollo a nivel macro
- Lograr la integración beneficiosa en el sistema de comercio internacional
- Diversificar las economías para hacerlas menos dependientes de los productos básicos
- Limitar su exposición a la volatilidad financiera ya la deuda
- Atraer la inversión y hacerla más amigable con el desarrollo
- Aumentar el acceso a las tecnologías digitales
- Promover el espíritu empresarial y la innovación
- Ayudar a las empresas locales a subir las cadenas de valor
- Acelerar el flujo de mercancías a través de las fronteras
- Proteger a los consumidores del abuso
- Limitar las regulaciones que sofocan la competencia
- Adaptación al cambio climático y uso más eficaz de los recursos naturales

Junto con otros departamentos y agencias de la ONU, medimos el progreso por los Objetivos de Desarrollo Sostenible, como se establece en la Agenda 2030.

También apoyamos la implementación de la Financiación para el Desarrollo, como lo exige la comunidad global en la Agenda 2015 de Addis Abeba, junto con otros cuatro principales

actores institucionales: el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, la Organización Mundial del Comercio y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Si bien trabajamos principalmente con los gobiernos, para hacer frente de manera efectiva a la magnitud y la complejidad del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, creemos que las alianzas y la cooperación más estrecha con el sector privado y la sociedad civil son esenciales.

En última instancia, estamos sirviendo a los ciudadanos de los 194 países que conforman nuestra organización. Nuestro objetivo es la prosperidad para todos.

## **Tópico A**

### Legislación E commerce

El siglo XXI ha traído consigo un cambio de paradigma con respecto a distintos ámbitos de la vida sociológica, económica y política. En este sentido, es claro que los hábitos de consumo de las nuevas generaciones han cambiado. Así, la forma de hacer negocios ha ido evolucionando para adaptarse a las necesidades de consumos novedosas del mercado contemporáneo.

El e-commerce se define como cualquier tipo de actividad en la que, por medio de una plataforma digital de internet, se realicen ventas o compras de productos o servicios. Por tanto, se ejecutan actos de comercio con el apoyo de una herramienta electrónica. Los beneficios de este concepto radican en la posibilidad de una interacción a distancia entre el cliente y el proveedor. Además, el comercio en línea resulta atractivo para un público joven que está acostumbrado a emplear la tecnología de modo cotidiano ya sea por comodidad o por hábito.

No obstante, existen algunas desventajas con respecto al e-commerce, entre las que destacan la vulnerabilidad de los datos personales del consumidor, la posibilidad de que no conseguir el éxito efectivo en la entrega del producto o servicio, así como el riesgo de ser víctima de fraude.

El acelerado crecimiento del comercio electrónico ha generado la necesidad por parte del Derecho, de regular jurídicamente las actividades propias de esta figura de reciente aparición. Esto representa un importante reto, debido a que la tecnología avanza permanentemente y la legislación debe de ser dinámica para no mostrar rezago en este aspecto. En adición, son varias las ramas del Derecho que

involucran cuando se trata del comercio electrónico. Los legisladores tienen en sus manos la responsabilidad de tomar en cuenta los fenómenos de la globalización y las plataformas tecnológicas cuando crear reformas legales o crean nuevas normas jurídicas.

Es menester estipular que el comercio en línea es como tal un acto de comercio, por lo que es evidente que la legislación en materia mercantil debe de contemplar esta figura. Como tal, desde el momento de efectuar mediante un click, el acuerdo de compra vía on line se vuelve, en efecto, un contrato mercantil, al que se aplican las normas legales contenidas en los códigos de comercio.

Ahora bien, se deben abordar otros aspectos jurídicos, como la protección hacia el consumidor. Esta sigue siendo una asignatura pendiente, debido a que aún son frecuentes los casos de los que el cliente no queda satisfecho con el procedimiento transaccional. Son muchos los casos en los que el producto no llega al consumidor en tiempo y forma. Ante esta problemática, las leyes deben señalar la obligación por parte de quien ofrece el producto o servicio para llevar a cabo una devolución controlada, en caso de ser necesario.

El derecho bancario, de igual forma, se implica en el e-commerce, pues las empresas tienen la responsabilidad de garantizar la seguridad de la transacción de la compra, pues la mayoría de las operaciones se realizan por medio de tarjeta de crédito. Deben existir convenios bancarios bien establecidos, para ofrecer un mejor servicio al consumidor del comercio en línea.

Los organismos de gobierno encargados de la protección al consumidor deben ser dotados de facultades para realizar la labor de defender los derechos subjetivos de los clientes del e-commerce.

Los datos personales son información confidencial que deben ser asegurados para que no se utilicen de manera inadecuada. Por consiguiente, las empresas tienen la obligación, una vez más, de proteger esta información. Las leyes en materia de privacidad deben estar presentes para fungir como un mecanismo legal protector.

La legislación penal de los países debe de considerar al comercio en línea en las figuras de fraude, ya que es el mayor tipo penal trasgredido cuando se ejecutan estas operaciones digitales. No debe obviarse lo anterior, puesto que es común que se den estas acciones criminales.

El derecho fiscal también debe hacerse notar, pues ha habido numerables lagunas legales en cuanto a la contribución de impuestos por parte de las corporaciones que emplean el comercio digital.

El marco jurídico del e-commerce en las naciones del sistema de la Organización de las Naciones Unidas, debe ser vanguardista y garante de los derechos humanos.

## Tópico B

### Dimensiones macroeconómicas de la desigualdad

#### I. MULTIDIMENSIONALIDAD DE LA POBREZA

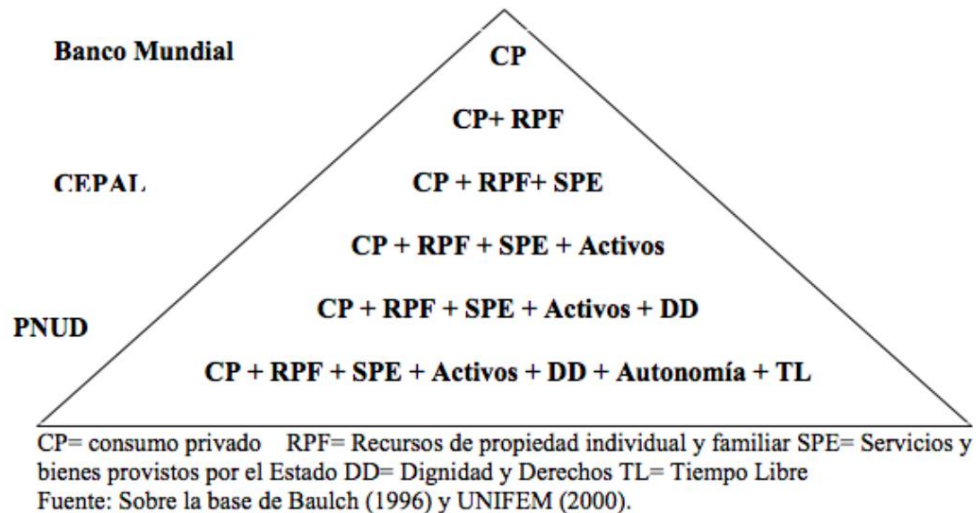
Hace más de dos décadas CEPAL denominaba a la pobreza “un síndrome situacional en el que se asocian el infraconsumo, la desnutrición, las precarias condiciones de vivienda, los bajos niveles educacionales, las malas condiciones sanitarias, una inserción inestable en el aparato productivo, actitudes de desaliento y anomia, poca participación en los mecanismos de integración social, y quizá la adscripción a una escala particular de valores, diferenciada en alguna medida de la del resto de la sociedad “ (Altimir, 1979). En esta primera definición surgen elementos que dan cuenta de las múltiples dimensiones a las que la pobreza alude: aspectos relativos a la alimentación, vivienda, educación, salud, inserción en el mercado laboral, participación social así como a dimensiones de carácter subjetivo y simbólico y que definen también áreas diversas para la intervención de las políticas sociales. Por lo general, la pobreza se ha conceptualizado y medido en función de carencias o necesidades básicas insatisfechas utilizando indicadores como la ingesta de alimentos o los niveles de ingresos, el acceso a la salud, la educación y la vivienda. CEPAL ha desarrollado una metodología especial sobre la base de costo de las necesidades básicas, basada en el cálculo de las líneas de pobreza, denominado método del ingreso. Las mediciones se han centrado en las carencias materiales. Este método indirecto tiene como ventajas la comparabilidad internacional y es una buena aproximación a la capacidad de consumo de los hogares. Desde otra perspectiva, la métrica monetaria no considera que el nivel de vida del hogar depende en parte del patrimonio acumulado y tampoco tiene en cuenta que la distribución interna de los recursos obtenidos es desigual entre miembros de distinto sexo y edad. Adicionalmente, la variable de ingreso es una variable difícil de captar y muestra subregistros sistemáticos y tiene una alta proporción de no respuesta (los encuestados no informan sus ingresos). Además, al considerar los ingresos exclusivamente se subestima los recursos acumulados (patrimonio) del hogar, las transferencias indirectas y subsidios del estado y los diferenciales en el consumo de personas y hogares, dándole una mayor importancia a la canasta básica alimentaria. Desde un punto de vista metodológico, frecuentemente las líneas de pobreza cortan intervalos modales de la distribución del ingreso, es decir donde se concentra mayor número de personas. Este corte hace que frente a cambios por situaciones coyunturales, por ejemplo, aumentos de inflación o desempleo, las líneas de pobreza tiendan a ser muy sensibles a ellos mostrando aumentos o disminuciones drásticas de la pobreza (Martínez, J. 2002).

En la actualidad, se está tratando de incluir las dimensiones tanto materiales como no materiales de la pobreza, dimensiones relacionadas con el aumento y fortalecimiento del capital social de la población pobre por medio de su participación en las redes sociales de intercambio: educación, trabajo, información, poder político. Este mejoramiento de sus niveles de participación aumenta la cultura democrática y solidaria en la sociedad. Asimismo el tiempo libre del que pueden disponer las personas para el descanso y la recreación se torna también un bien valioso en contextos donde la dificultad de generarse recursos para la sobrevivencia produce un alargamiento de la jornada laboral. En suma, se han identificado seis fuentes de bienestar de las personas y hogares: a. El ingreso b. Los derechos de acceso a servicios o bienes gubernamentales gratuitos o subsidiados c. La propiedad o derechos de uso de activos que proporcionan servicio de consumo básico (patrimonio básico acumulado) d. Los niveles educativos, las habilidades y destrezas como expresiones de capacidad de hacer y entender y e. El tiempo disponible para la educación, el ocio y la recreación y dimensiones que en conjunto apuntan a f. La autonomía de las personas (véase gráfico 1). De esta forma, la pobreza queda definida en su versión más amplia por la ausencia y/o bajos ingresos, la falta de acceso a bienes y servicios provistos por el Estado como seguridad social y salud, entre otros; ausencia de propiedad de una vivienda y otro tipo de 3 patrimonio, nulos o bajos niveles educativos y de capacitación, sin disponibilidad de tiempo libre para actividades educativas, de recreación y descanso, y que se expresa en la falta de autonomía y en ausencia o limitadas redes familiares y sociales. Sin duda, que al aumentar el número de dimensiones como parte del concepto de pobreza se diluye la especificidad del mismo y su medición se vuelve más compleja.



**MAYABMUN**  
MODELO DE LAS NACIONES UNIDAS

### PIRÁMIDE DE LOS CONCEPTOS DE POBREZA



Cada vez más se incorporan aspectos no materiales que se relacionan con el bienestar de las personas y otros de carácter más cualitativos, como los relativos a la vulnerabilidad, la inseguridad y la exclusión social. Además, la visión que tienen los pobres de su propia situación y la concepción de la pobreza en las distintas culturas nacionales y locales han ido adquiriendo progresivamente mayor peso como variables de análisis. Poner en el centro de la preocupación de las políticas públicas a la pobreza se relaciona estrechamente con las posibilidades de superarla en la medida que se refiere a un cambio en la amplitud y naturaleza de las relaciones entre los sectores pobres y aquellos que no lo son, en suma, con la amplitud de redes sociales y el grado de asociatividad existente entre familias y grupos (capital social de lazos, de puente y especialmente de escalera bonding, linking, bridging social capital). En síntesis se podría indicar que hay ciertas dimensiones básicas de la pobreza que deberán considerarse para una adecuada intervención de las políticas públicas:

- Dimensión sectorial: educación, empleo, salud, de ingresos e inserción laboral, vivienda.
- Factores adscritos: el género, la raza y la etnia que cruzan las dimensiones sectoriales. También se deben considerar la edad y el ciclo de vida de las personas.
- Dimensiones territoriales. Contribuir a la superación de la pobreza requiere trabajar a partir de iniciativas y potencialidades existentes en los sectores pobres (capital social) y en el entorno donde ellos residen o trabajan (Raczynski, 2002).

Banco Mundial CP CP+ RPF CP + RPF+ SPE CP + RPF + SPE + Activos CP + RPF + SPE + Activos + DD CP + RPF + SPE + Activos + DD + Autonomía + TL PNUD CEPAL 4

- Dimensión familiar: Es preciso considerar la etapa y el ciclo de vida familiar así como de los intercambios económicos y la distribución del trabajo



en su interior. Ello podría indicar que algunos miembros de hogares no pobres, por ejemplo, mujeres sin ingresos propios, podrían ser consideradas pobres de la misma forma que hombres de hogares pobres podrían no serlo si la distribución de recursos al interior del hogar es inequitativa, conservando para su propia disposición la mayor parte de sus ingresos.

El concepto de pobreza en términos históricos no es nuevo. Lo relativamente nuevo es la idea de que el Estado (así como los organismos internacionales y los organismos no gubernamentales) deben intervenir de manera continuada y sistemática para mejorar la situación de la población que vive en la pobreza y en la extrema pobreza. Más nueva aún es la constatación de que las causas y la situación de pobreza misma son diferentes para mujeres y hombres y que por tanto requieren políticas y programas específicos por género. La evolución y reformas del Estado de América Latina ocurridas en los años noventa se expresaron en una reducción de su tamaño debido a procesos crecientes de privatización de empresas; cambio en las funciones estatales, por pérdida del papel de productor de bienes y servicios; crecientes procesos de descentralización de servicios y también de recursos; en la constitución de nuevos actores de las políticas: públicas no estatales, donde los organismos no gubernamentales adquieren presencia en la entrega de servicios públicos junto con la participación y control comunitario. En ese marco también cambiaron los enfoques orientados hacia la superación de la pobreza, que se expresó en más recursos, nuevas instituciones y programas, modalidades de gestión de las políticas y programas más descentralizadas y participativas y con mayor ingerencia de la sociedad civil, y la aplicación de nuevos instrumentos de asignación de recursos (Raczynski, 2003) La forma de medir la pobreza también define políticas para enfrentarla. Si se mide la pobreza por el método del ingreso, la consecuencia más frecuente es actuar sobre estas carencias por medio de la transferencia de subsidios monetarios, cursos de capacitación laboral, pavimentación de las calles, saneamiento, provisión de servicios en educación, en salud, otorgamiento de créditos bajo condiciones especiales, y otras medidas compensatorias y de corto plazo. Las propuestas que durante la década de los sesenta se realizaron para disminuir la marginalidad consideraban la provisión de infraestructura urbana, la organización de los grupos marginales y la incorporación al mercado laboral como los mecanismos centrales que ayudarían a esta población a integrarse. Las políticas diseñadas para reducir la desigualdad social incluyen redistribución de recursos vía impositiva, políticas sociales y económicas redistributivas: asignación diferencial de recursos a la educación básica en salud y educación junto con políticas de discriminación positiva para individuos y grupos en situación de mayor desigualdad (Raczynski, 2003). En lo que se refiere a la discriminación por género y por etnia las políticas propuestas en ambos casos apuntan a políticas afirmativas que favorezcan a las mujeres y a las etnias en situación más deprivada junto con políticas de deconstrucción cultural que tiendan a disminuir los prejuicios valorativos

respecto a los géneros y a las etnias. (Véase el conjunto específico de propuestas de políticas como se detalla en el Cuadro 2). Previamente al diseño de políticas orientadas a la pobreza es importante hacer una precisión cuando se discute de la pobreza. Conviene distinguir entre reducción de la pobreza, que alude a las causas del fenómeno y a su corrección que se relaciona con la gestión macroeconómica, las regulaciones y las políticas institucionales para generar un desarrollo equitativo y evitar las crisis y la desigualdad; del alivio y enfrentamiento (protección social) de la pobreza que se refieren a disminuir el riesgo social en situaciones de crisis, es decir, se dirigen a las consecuencias en las diversas manifestaciones de la pobreza. Entre las políticas orientadas a reducir la pobreza se pueden distinguir entre las orientadas al establecimiento de los derechos económicos y sociales; entre las de alivio y enfrentamiento de la pobreza se pueden incluir las políticas de carácter compensatorio (de asistencia social) y las orientadas a proporcionar bienes y servicios de carácter sectorial a grupos focalizados de población.

Cuadro 2  
Conceptos y propuestas de políticas relacionados con la pobreza

Conceptos	Propuestas de políticas
Marginalidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ampliación de servicios urbanos.</li> <li>• Organización de la población marginal.</li> <li>• Incorporación al mercado laboral</li> </ul>
Vulnerabilidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Brindar apoyo focalizado para fortalecer los ingresos.</li> <li>• Promover nuevas fuentes de ingresos o subsidios.</li> <li>• Fortalecimiento de redes de protección individuales, familiares o sociales.</li> </ul>
Desigualdad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Redistribución de recursos</li> <li>• Políticas sociales y económicas redistributivas.</li> <li>• Políticas de discriminación positiva.</li> </ul>
Exclusión	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear condiciones para una ciudadanía ampliada y para el pleno ejercicio de derechos.</li> <li>• Políticas sociales integrales.</li> <li>• Políticas de participación e integración.</li> <li>• Acceso a servicios institucionales</li> </ul>
Discriminación de género, de etnia y raza	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acción afirmativa</li> <li>• Deconstrucción cultural</li> <li>• Políticas de conciliación entre trabajo remunerado y familia</li> </ul>

Fuente: Elaboración de la autora

MAYABMUN  
MODELO DE LAS NACIONES UNIDAS